



COMUNICADO ISPM Adscritos a la ley SEP

Estimados Apoderados:

Como ya es de su conocimiento, nuestro colegio solicitó ser considerado para participar de la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial), que brinda beneficios a nuestros alumnos más necesitados económicamente.

La semana pasada, el Ministerio confirmó la lista de los alumnos matriculados en nuestro colegio, señalando quiénes cumplen con la categoría de Alumnos Prioritarios y Alumnos Preferentes.

Hoy estamos a la espera de que el Ministerio brinde financieramente el beneficio a estos alumnos, lo cual se confirmará con la entrega de la subvención respectiva.

Ante la consulta de qué ocurrirá con los dineros que algunos apoderados de alumnos prioritarios ya han pagado como escolaridad, podemos informar que estos se encuentran en un Fondo de Reserva, que será utilizado para devolverlo a quienes corresponda, una vez el Ministerio confirme lo señalado en el párrafo anterior.

Es para nosotros motivo de satisfacción saber que podremos contar con esta ley para brindar mejores condiciones a nuestros alumnos.

Para mayor información acerca de los alumnos prioritarios y preferentes, sugerimos visitar los siguientes sitios:

<https://www.ayudameduc.cl/ficha/alumnos-prioritarios-15>

<https://www.ayudameduc.cl/ficha/alumnos-preferentes>

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28046/2/BCN_Ley_SEP_a_ctualizacion_modificaciones_Final.pdf

Cordialmente,

La Administración

Marzo 2025